

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Unidad de Becas y Ayudas a la Movilidad

Resolución Rectoral de fecha 9 de abril de 2024 de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se resuelve la convocatoria de una beca vinculada a un Programa de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, convocada por Resolución de 12 de marzo de 2024

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección a que se refiere el Apartado "Selección" de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide de 12 de marzo de 2024, por la que se convoca una beca vinculada a un programa de Formación en el Área de Estudiantes de Grado, y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de fecha 5 de abril de 2024 de la citada Comisión,

ESTE RECTORADO, ha resuelto:

PRIMERO: Adjudicar la beca a la candidata con mayor puntuación que figuran en el ANEXO I, estableciendo una lista de espera a efectos de cubrir posibles renunciaciones, con los/as candidatos/as que se relacionan, ordenados por orden de puntuación

SEGUNDO: Aprobar la relación de solicitudes excluidas contenida en el ANEXO II por las causas que se indican en el mismo

TERCERO: La beneficiaria de la ayuda queda obligada a:

- Destinar la ayuda a la finalidad para la que se concede
- Aceptar las normas incluidas en la Convocatoria, así como las establecidas por la Gerencia de la Universidad, para la justificación del gasto de los fondos públicos.
- Cumplir el régimen de formación y colaboración establecido por la Dirección del Centro al que resulten adscritos.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES
(P.D.C.: R.R. de 6 de octubre de 2022, BOJA 11/10/2022)

Marián Morón Martín

Código Seguro De Verificación	xcoTlSxNuD4zWxQmAcMEyw==	Fecha	09/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria de los Angeles Moron Martín		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/xcoTlSxNuD4zWxQmAcMEyw==	Página	1/1



Código Seguro de Verificación: b8hBkwZa0TJA9W/pvVfNcDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	10/04/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	b8hBkwZa0TJA9W/pvVfNcDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/3





VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

Unidad de Becas y Ayudas a la Movilidad

ANEXO I

INICIALES	EXPEDIENTE	CURSOS	OFIMATICA	OTROS	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN	SITUACION
355	0,5	1	1,5	1,25	1	5,25	ADMITIDA
257	0,5	1	1,5	1	1	5	LISTA DE ESPERA

Código Seguro de Verificación: b8hBkwZa0TJA9W/pvVfNcDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	10/04/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	b8hBkwZa0TJA9W/pvVfNcDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/3





VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

Unidad de Becas y Ayudas a la Movilidad

ANEXO II

EXCLUIDAS

369

NO PRESENTA SOLICITUD

382

NO PRESENTA SOLICITUD

410

NO PRESENTA SOLICITUD

183

NO PRESENTA SOLICITUD

Código Seguro de Verificación: b8hBkwZa0TJA9W/pvVfNcDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	10/04/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	b8hBkwZa0TJA9W/pvVfNcDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/3

